TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros	LGTA70F000L	

Tabla Campos																						
	Ejercicio	Periodo que se reporta	Clave del capítulo	Denominación del capítulo	Presupuesto asignado por capítulo	Presupuesto modificado por capítulo	Presupuesto ejercido por capítulo	Clave del concepto	Denominación del concepto	Presupuesto asignado por concepto	Presupuesto modificado por concepto	Presupuesto ejercido por concepto	Presupuestó por partida Tabla_208982	Justificación de la modificación del presupuesto	Hipervínculo al informe trimestral programático	Hipervínculo a Balances generales	Hipervínculo al Estado financiero	Fecha de validación	Área(s) responsable(s) de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
2NgTVNNMETKPOMzGYwaiQ==	2017	01 de enero al 31 marzo											4576781822					31/03/2017	Secretaría de Finanzas CEN	2017	31/03/2017	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato.
2NgTVNNMETLKJTQwaJ2OTAU==	2017	01 de mayo al 30 junio											4576781823					30/06/2017	Secretaría de Finanzas CEN	2017	30/06/2017	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato.
2NgTVNNMETbLprrB0U2BAcU==	2017	01 julio al 30 septiembre											4576781824					30/09/2017	Secretaría de Finanzas CEN	2017	30/09/2017	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato.
2NgTVNNMETZFsw4HRCZg==	2017	01 octubre al 31 diciembre											4576781825					31/12/2017	Secretaría de Finanzas CEN	2017	31/12/2017	Como lo señalan los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, esta fracción se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley General). Se hace de su conocimiento que el Partido de la Revolución Democrática registra su contabilidad con base al Reglamento de Fiscalización aprobado por el Instituto Nacional Electoral, ya que la Ley General le es aplicable exclusivamente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto no se genera información con las especificaciones de este formato.